

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/REGO/TEAV/MAZ/CAO/IRPMM/JCAD/plr



DECRETO EXENTO N° 2430

CAUQUENES,

27 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°54 de fecha 09.05.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°09 de fecha 09.05.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizado, fotocopia Cédula de Identidad individualizado, Certificado de Defunción, Antecedentes de Salud Fallecido, fotocopia Credencial de Discapacidad, Comprobante de Luz y Agua y Registro Social de Hogares individualizado.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años**, en Nicho N°17 (4°) ubicado en Circunvalación Norte y Registrado en Libro de Nichos N°3, página 26; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): BRYAN MILOVAN VERGARA CASTRO, Rut N°20.788.726-9**, por el fallecimiento de su padre Don (ña): ALFREDO ENRIQUE VERGARA GARRIDO(Q.E.P.D), Rut N°7.797.714-7. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Ilse Aramis Vilches
ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal

2430 hrs